

vanera, calle Antonio Machado, Ramón Subirán, Avda. de los Angeles, lindero Este del Complejo Municipal La Planilla y Prolongación en calle sin nombre junto al Cementerio Municipal, redactado por iniciativa municipal y los propietarios incluidos en la citada unidad.

Durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Calahorra, a 16 de enero de 1984.
La Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA
CONTRIBUCION ESPECIAL

211

En sesión del Pleno de la Corporación Municipal celebrada el día 26 de octubre de 1983, fue aprobada inicialmente la Contribución Especial, referente a Obras en el Depósito de Abastecimiento de Agua Potable, exponiéndose al público en el término de 15 días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren justas.

Casalarreina, enero de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CORPORALES
ANUNCIO

153

Se halla a exposición pública, en Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones los documentos siguientes:

Padrones de coches de Impuesto Municipal de rodaje de los años 1980, 1981, 1982 y 1983.

Se hace público para general conocimiento. Corporales a 30 de diciembre de 1983.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON
EDICTO

213

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 30 de noviembre de 1983, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio actual, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
1	Remuneración de personal	2.109.327
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	3.582.908
3	Intereses	93.646
4	Transferencias de capital	226.000
B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	25.000
9	Variaciones pasivos financieros	63.119
	TOTAL	6.100.000
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes.		
1	Impuestos directos	1.230.000
2	Impuestos indirectos	550.000
3	Tasas y otros ingresos	2.585.804
4	Transferencias de capital	1.579.196
5	Ingresos patrimoniales	125.000
B) Operaciones de capital.		
6	Enajenación de inversiones reales	30.000
	TOTAL	6.100.000

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 2/1981 de 16 de enero podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días, elevándose a definitivo en ausencia de reclamaciones.

Cuzcurrita, 17 de diciembre de 1983.
El Alcalde,

EDICTO

214

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto Ordinario con cargo al superávit del ejercicio anterior, quedando expuesto al público el citado expediente por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones conforme determina el art. 16 de la Ley 46/81 de 28 de octubre.

Cuzcurrita, 19 de diciembre de 1983.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR
EDICTO

230

Por parte de don Jesús Alvarez Nestares se ha solicitado licencia para instalar una cafetería-restaurante, con arreglo al proyecto redactado por Estudios DEKO, visado por el Colegio Oficial correspondiente, en la finca número 2 de la Ctra. de Logroño, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de 10 días, de conformidad con el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Fuenmayor, a 20 de enero de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE GALILEA
EDICTO

103

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito número 1 de 1983, dentro del Presupuesto Ordinario del año corriente. Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días para su examen y reclamaciones por quien o quienes y donde proceda.

Galilea, a 4 de enero de 1984.
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HARO
EDICTO

209

Con fecha 17 de enero de 1984, este Ayuntamiento en sesión celebrada por la Comisión Permanente aprobó los Padrones Fiscales anuales correspondientes al presente ejercicio, de las siguientes exacciones municipales:

- Bicicletas.
- Carros agrícolas
- Carros de mano.
- Entrada de carruajes
- Circulación de vehículos.

Dichos padrones se exponen al público durante quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo los contribuyentes examinarlos en las dependencias municipales.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en los mencionados documentos fiscales, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ayunta-